



AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA NASOCER S.A.

Cuantía \$10.000,00.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veinticinco de noviembre del dos mil catorce, ante mí, Abogado **XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK**, Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, comparece el señor **CARLOS JULIO SOJOS MURILLO**, de estado civil divorciado, estudiante, de nacionalidad ecuatoriana, quien actúa a nombre y en representación de la compañía anónima denominada **NASOCER S.A.**, en calidad de Gerente General. El compareciente domiciliado en el cantón Guayaquil, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar; a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede como queda indicado; con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el registro público a su cargo, una **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA NASOCER S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene al otorgamiento del presente instrumento, el señor **CARLOS JULIO SOJOS MURILLO**, de estado civil divorciado, estudiante, de nacionalidad ecuatoriana, por los derechos que representa de la compañía denominada **NASOCER S.A.**, en calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme el nombramiento inscrito que se agrega

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía se constituyó
2 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo
3 del cantón Guayaquil, el doce de marzo del año dos mil diez e inscrita
4 en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha primero de abril
5 del dos mil diez; B) La Compañía **NASOCER S.A.** en sesión
6 celebrada el veintitrés de junio dos mil catorce, resolvió: **B.Uno.-**
7 Aumentar el capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS**
8 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** a **DIEZ MIL OCHOCIENTOS**
9 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante un
10 aumento efectivo de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS**
11 **UNIDOS DE AMERICA** mediante la emisión de diez mil nuevas
12 acciones ordinarias, nominativas, de UN dólar de los Estados Unidos
13 de América cada una; **B.Dos.-** Reformar el artículo Quinto del estatuto
14 social de la compañía; **B.Tres.-** Se autoriza para tal efecto al
15 **GERENTE GENERAL** de la compañía, para que realice todos los
16 actos y gestiones que fueren menester para el perfeccionamiento de
17 las resoluciones adoptadas por la junta general en ese día.-
18 **TERCERA: DECLARACIONES DEL GERENTE GENERAL.-** Con
19 tales antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto por la junta
20 general universal de accionistas de la compañía **NASOCER S.A.**,
21 celebrada en la ciudad de Guayaquil el doce de noviembre del año
22 dos mil catorce, en mi calidad de gerente general, declaro bajo
23 juramento y debidamente autorizado: **Uno)** Aumentar el capital
24 suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
25 **DE AMERICA** a **DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS**
26 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante un aumento en
27 numerario de la cuenta banco que equivalen a diez mil dólares de
28 los Estados Unidos de América, y con la emisión de diez mil nuevas

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA NASOCER S.A., EL DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CATORCE.-**

En el Cantón Guayaquil, el doce de noviembre del año dos mil catorce, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudadela Kennedy oeste, número 201, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **NASOCER S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

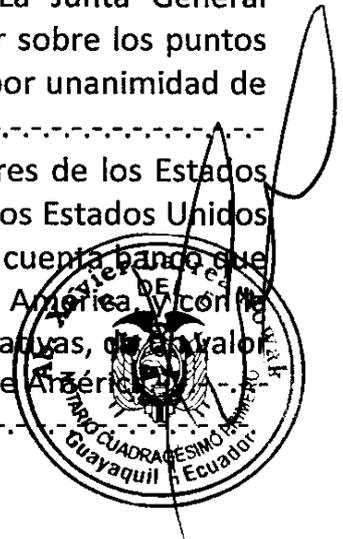
- **CARLOS JULIO SOJOS MURILLO**, propietario de 799 acciones ordinarias, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.....
- **RAUL CLEMENTE HUERTA HIDALGO**, propietario de 398 acciones ordinarias, un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.....

Los asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que representan las ochocientas acciones ordinarias nominativas. Actúa en calidad de Secretario ad-hoc de la junta el señor **CARLOS JULIO SOJOS MURILLO**, en calidad de gerente general; como Presidente Ad-Hoc de la junta el señor **CARLOS JULIO SOJOS MURILLO**.....

Los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, resuelven en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 238 de la Ley de Compañías, reunida la totalidad de accionistas y por tratarse de una Junta General Universal; y, en la que deberá tratarse y resolverse sobre los siguientes puntos del orden día **Uno) Aumento del capital suscrito; Dos) Reforma del artículo quinto del estatuto Social; Tres) Autorizaciones.** La Junta General Universal de Accionistas, luego de analizar y deliberar sobre los puntos del orden del día que ha sido motivo de esta sesión, por unanimidad de votos, resuelven:

1.- Aumentar el capital suscrito de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América a diez mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América mediante un aumento en numerario de la cuenta banco que equivalen a diez mil dólares de los Estados Unidos de América, y con la emisión de diez mil nuevas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de UN dólar de los Estados Unidos de América.....

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Todos los accionistas pagan la totalidad del valor de las acciones, esto es el 100% en numerario mediante la cuenta banco. De tal forma que el cuadro distributivo de acciones queda conformado de la siguiente forma:.....

	ACCIONISTA	%	ACCIONES ACTUALES	AUMENTO POR ACCIONISTA	TOTAL AUMENTO	NUEVO %
1	CARLOS JULIO SOJOS MURILLO	99,88%	799	9988,00	10787,00	99,88%
2	RAUL CLEMENTE HUERTA HIDALGO	0,12%	1	12,00	13,00	0,12%
		100%	800	10000,00	10800,00	100%

2.- Se reforma el artículo quinto del estatuto social de la compañía, los mismos que dirán:.....

QUINTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito es de diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas desde cero cero cero cero uno a la diez mil ochocientas inclusive. Cada Acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

3.- La Junta autoriza al gerente general de la Compañía, para que suscriba y firme la correspondiente escritura Pública de, aumento de capital y reforma del estatuto social. Finalmente el manifiesta que deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan.- b) Copia certificada del acta por el secretario y copia del nombramiento del gerente general.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de los accionistas con quien se inició; se dio lectura a la presente acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las 11h30, firmando para constancia el Presidente Ad-hoc, Gerente General, el secretario ad- hoc y los accionistas que certifican.-.-

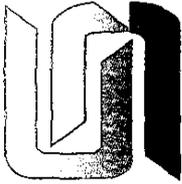
CARLOS JULIO SOJOS MURILLO
Accionista - Secretario ad-hoc de la junta - Gerente General

RAUL CLEMENTE HUERTA HIDALGO
Accionista - Presidente ad-hoc de la junta



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

??



NASOCER S.A.

RUC # 0992660996001

COMPROBANTE DE DIARIO

FECHA:		12/11/2014	Nº 260	
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
15100	CAPITAL SOCIAL Aporte para futuras capitalizaciones		10.000,00	
10100	BANCO INTERNACIONAL Poliza de Inversion a Plazo			10.000,00
	Aporte para el aumento de capital social			
	SUMAN		10.000,00	10.000,00

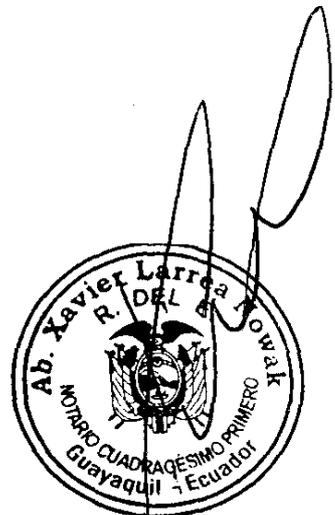
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NASOCER S.A.

[Signature]
FIRMA AUTORIZADA
Elaborado por

NASOCER S.A.

[Signature]
FIRMA AUTORIZADA
Revisado por



Cdla. Kennedy Vieja, C.C. Las Vitrinas
Local # 15, Planta Baja - Guayaquil
Telefax: 042 284767 - **Celular:** 09783852
E-mail: nasocer.sa@gmail.com
gerencia.nasocer@yahoo.com

1 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de UN
 2 dólar de los Estados Unidos de América. Todos los accionistas pagan
 3 la totalidad del valor de las acciones, esto es el 100% en numerario
 4 mediante la cuenta banco. De tal forma que el cuadro distributivo de
 5 acciones queda conformado de la siguiente forma:.....

ACCIONISTA	%	ACCIONES ACTUALES	AUMENTO POR ACCIONISTA	TOTAL AUMENTO	NUEVO %
CARLOS JULIO SOJOS MURILLO	99,88%	799	9988	10787,00	99,88%
RÁUL CLEMENTE HUERTA HIDALGO	0,12%	1	12	13,00	0,12%
	100%	800	10000	10800,00	100%

6 **Dos)** Reforma de artículo quinto del estatuto social de la compañía los
 7 mismos que dirá: **QUINTO: CAPITAL SUSCRITO**.- El capital suscrito
 8 es de diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América,
 9 dividido en dos mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de
 10 un dólar cada una, numeradas desde cero cero cero cero uno a la diez
 11 mil ochocientas inclusive. Cada acción es indivisible y da derecho a
 12 voto en proporción a su valor pagado; **Tres)** En mi calidad **GERENTE**
 13 **GENERAL** de la compañía, ante usted y dentro del trámite de
 14 **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO y REFORMA DEL ESTATUTO**
 15 **DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA NASOCER S.A.**, declaro bajo la
 16 gravedad de juramento, su correcta integración y pago del aumento de
 17 capital en los términos acordados en la junta general universal de
 18 accionistas celebrada el doce de noviembre del año dos mil catorce en
 19 la ciudad de Guayaquil, cuya acta consta incorporada como documento
 20 habilitante; **Cuatro)** Así mismo, en mi calidad de **GERENTE GENERAL**
 21 declaro solemnemente que la compañía no mantiene contratos
 22 pendientes ni es deudora con ninguna de las instituciones del estado y
 23 no mantiene ninguna prohibición para la correcta reforma y aumento de
 24 ésta minuta; **-CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES**.

Ab. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

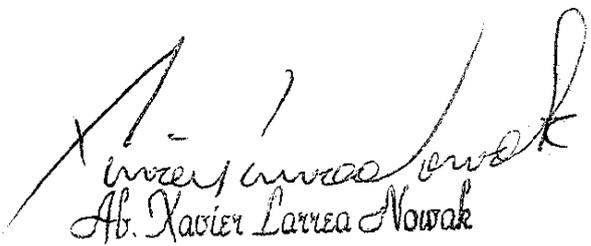


1 usted, señor notario, insertar al respectivo protocolo, para que queden
 2 formando parte de esta escritura, copia certificada del acta de junta
 3 general universal de accionistas celebrada en la ciudad de Guayaquil
 4 el doce de noviembre del año dos mil catorce, nota de mi
 5 nombramiento aceptado e inscrito en el Registro del cantón Guayaquil
 6 el doce abril del año dos mil catorce, asiento contable del aumento de
 7 capital; y, dejo constancia que autorizo al abogado **MARCOS DIAZ**
 8 **CASQUETE** para que a nombre de mi representada, gestione la
 9 aprobación e inscripciones de esta escritura y realice cuantos trámites
 10 legales fueren menester para su cabal eficacia.-f).- **MARCOS**
 11 **DIAZ CASQUETE**.- Abogado.- Registro C.A.G. número novecientos
 12 sesenta y nueve.- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- La
 13 misma que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos
 14 legales. Se agregan los documentos de Ley.- Leída de principio a fin
 15 por mí, el notario, en alta voz a la otorgante quien la acepta en todas
 16 sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el
 17 Notario doy fe.-

18
 19
 20
 21
 22
 23
 24

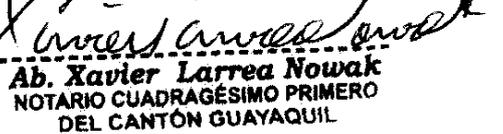


CARLOS JULIO SOJOS MURILLO
 C.C. 0912935418
NASOCER S.A.
 R.U.C. 0992660996001



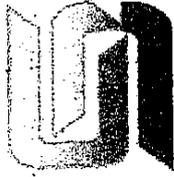
Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
 este **TERCER** TESTIMONIO, que
 rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
 Guayaquil el: 25 NOV 2014

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NASOCER S.A.

RUC # 0992660996001

GUAYAQUIL, 01 DE ABRIL DE 2.010

SEÑOR
CARLOS JULIO SOJOS MURILLO
CIUDAD.

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NASOCER S.A. CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑIA NASOCER S.A. ES UNA SOCIEDAD ANONIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL DIA 12 DE MARZO DEL 2.010 ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL DR. HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL EL 01 DE ABRIL DEL 2.010. LO ENMENDADO 2.010 VALE: *Guillermo E. Reyes*

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTON GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,

Guillermo E. Reyes
GUILLEMO ENRIQUE REYES QUIMI
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA NASOCER S.A. GUAYAQUIL, 01 DE ABRIL DEL 2.010

CFM
CARLOS JULIO SOJOS MURILLO
GERENTE GENERAL
C. C. # 091293541-8
NACIONALIDAD: ECUATORIANA.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Cdla. Kennedy - Las Vitrinas
Local # 15, Planta Baja - Guayaquil
Telefax: 042 284767 - Celular: 097838526
E-mail: nasocer.sa@gmail.com

NUMERO DE REPERTORIO: 15.977
FECHA DE REPERTORIO: 08/Abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:15

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha doce de Abril del dos mil diez, queda inscrito el
Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NASOCER S.A.**, a
favor de **CARLOS JULIO SOJOS MURILLO**, a foja 34.917, Registro
Mercantil número 6.354.

ORDEN: 15977



\$ 7.64.

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL

AB. YOLHA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

091293541-8



CIUDADANIA
 SOJOS MURILLO
 CARLOS JULIO

GUAYAS
 GUAYAQUIL
 BOLIVAR ISAGRARIO

1975-04-15
 ECUATORIANA

M
 Divorciado



ESTADACION SUPERIOR
 ESTUDIANTE

V1301V227?

BOJOS MURILLO CARLOS HERNANDEZ
 MURILLO CAMPUZANO ROSA GEORGINA

GUAYAQUIL
 2011-12-06
 2021-12-06



091293541-8

025
 025 - 0072
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 SOJOS MURILLO CARLOS JULIO

0912935418
 CÉDULA

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ROCA

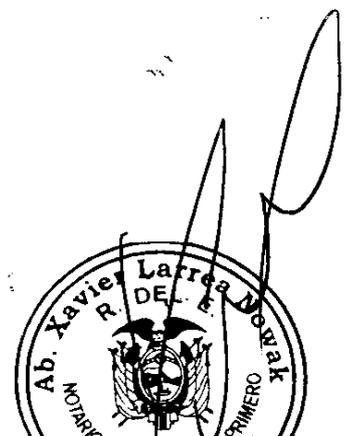
CANTÓN
 PARROQUIA

3
 0
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
 EN
 BLANCO**






**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

29887

No. de RUC de la Compañía:

0992660996001

Nombre de la Compañía:

NASOCER S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0913179016	HUERTA HIDALGO RAUL CLEMENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰	N
2	0912935418	SOJOS MURILLO CARLOS JULIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 799 ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones y, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las compañías de comercio.

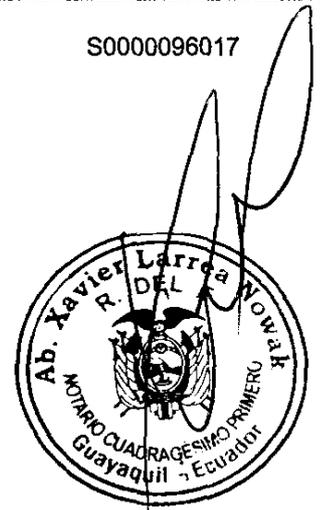
En la virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 20 nov 2014 11:58:02 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000096017



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

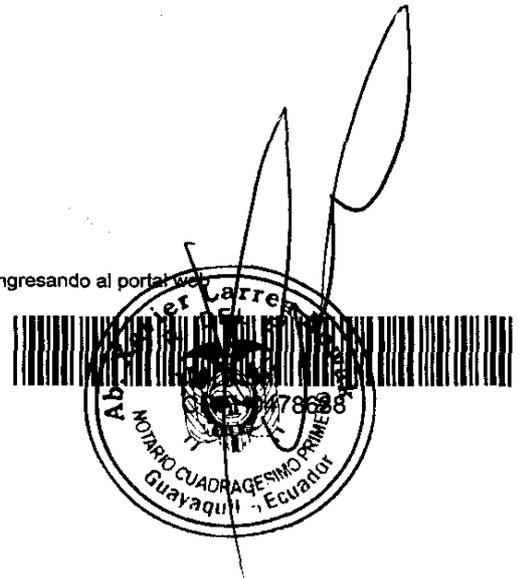
DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	NASOCER S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	29887
RUC:	0992660996001
CAPITAL SOCIAL:	800.00
DIRECCIÓN:	CDLA. KENNEDY OESTE, CALLE DECIMA Y ENTRE CALLE G Y H No. 201
TELÉFONO:	042284767
DOMICILIO:	GUAYAQUIL
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> HA CUMPLIDO
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:	01/04/2060

H. Javier Larrea Navab
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMER
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

En virtud de la responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 20/11/2014

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992660996001
RAZON SOCIAL: NASOCER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 01/04/2010

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES ELECTRICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL INCLUSO PARTES Y PIEZAS ✓
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS REDES DE TELECOMUNICACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY OESTE Calle: DECIMA Número: 201
Intersección: CALLE G Y CALLE H Referencia: DETRAS DE LA CLINICA KENNEDY Edificio: C.C. LAS VITRINAS Oficina:
LOCAL 15 Telefono Trabajo: 042284767

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 01/04/2010

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCION EN GENERAL
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY OESTE Calle: DECIMA Número: 201
Intersección: CALLE G Y CALLE H Referencia: DETRAS DE LA CLINICA KENNEDY Edificio: C.C. LAS VITRINAS Oficina:
LOCAL 15 Telefono Trabajo: 042284767

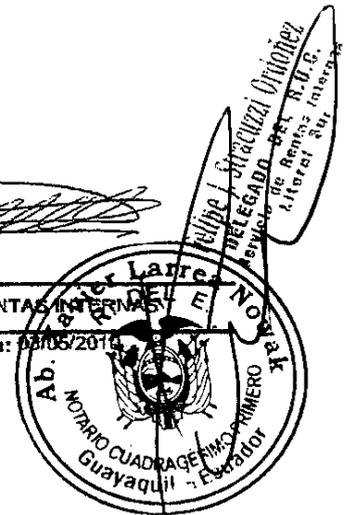
Ab. Xavier Lamea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FJS0160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 13/05/2010





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992660996001
RAZON SOCIAL: NASOCER S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SOJOS MURILLO CARLOS JULIO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/04/2010	FEC. CONSTITUCION:	01/04/2010
FEC. INSCRIPCION:	03/05/2010	FECHA DE ACTUALIZACION:	03/05/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA INCLUSO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY OESTE Calle: DECIMA
Número: 201 Intersección: CALLE G Y CALLE H Edificio: C.C. LAS VITRINAS Oficina: LOCAL 15 Referencia
ubicación: DETRAS DE LA CLINICA KENNEDY Telefono Trabajo: 042284787

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Walter J. Stracuzzi Ordóñez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Usuario: FJSO160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/05/2010

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 59.705
FECHA DE REPERTORIO: 27/nov/2014
HORA DE REPERTORIO: 09:27



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **NASOCER S.A.**, de fojas **120.678 a 120.702**, Registro Mercantil número **5.202**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 59705



Guayaquil, 11 de diciembre de 2014

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO



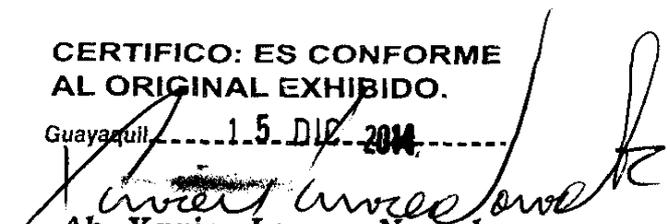
CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil,


Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, 15 DIC 2014


Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL